



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA N.º 7 DE BADAJOZ

EDICTO de 24 de septiembre de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 541/2014. (2015ED0231)

SENTENCIA N.º 131/2014

Juicio Verbal 541/14.

En Badajoz, a diecinueve de diciembre de 2014.

Vistos por Dña. Jacinta Cancho Borrallo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de los de Badajoz, los autos de Juicio Verbal, seguidos en este Juzgado con el número 541/14 a instancias de Dña. Manuela Sahagún Chamorro, representado por la Procuradora Sra. Domínguez Macías y asistida del Letrado Sr. Garrote Gordillo, frente a D. Julián Luna Lema, en situación de rebeldía procesal, en ejercicio de una acción de responsabilidad contractual, resultando los siguientes:

FALLO

Que estimo íntegramente la demanda interpuesta por Dña. Manuela Sahagún Chamorro, representado por la Procuradora Sra. Domínguez Macías y asistida del Letrado Sr. Garrote Gordillo, frente a D. Julián Luna Lema, en situación de rebeldía procesal y, en consecuencia, condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de seiscientos ochenta y tres euros con cincuenta céntimos (683,50 €), más el interés legal desde la fecha de la interpelación judicial.

Se imponen las costas procesales a D. Julián Luna Lema.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Badajoz, que habrá de prepararse en este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Jacinta Cancho Borrallo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Badajoz.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, D. Julián Luna Lema, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2015.

El Secretario Judicial